

Profesionales



AUTORIDADES. Jhon Boretto y Catalina Alberto asumieron como decano y vice de la FCE

ASUNCIÓN. NUEVA ETAPA DE CONDUCCIÓN EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNC

FCE prepara reforma en la selección docente y lanza carreras de posgrado



Carolina Klepp

cklepp@comercioyjusticia.info

El decano Jhon Boretto, quien continúa por un período más, adelantó algunos de sus planes hasta 2021. Impulsa mecanismos tendientes a mayor transparencia con estándares más definidos para la valoración de antecedentes en concursos. Inauguran este semestre una maestría y una especialización

La reforma del sistema de selección y promoción de docentes, la autoevaluación y acreditación de la carrera de contador, nuevas aulas y dos también nuevas carreras de posgrado son algunas de los adelantos que hizo a Comercio y Justicia Jhon Boretto, el decano que acaba de reasumir hasta 2021 al frente de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la UNC. Junto a Catalina Alberto, como vicedecana, fueron electos por primera vez por el voto directo de los claustros en una facultad que alberga a casi 13.000 alumnos.

Respecto de los cambios que se avecinan en materia de selección de profesores, precisó que se apunta a mecanismos que aseguren mayor calidad y transparencia. Una comisión integrada por referentes de la comunidad de la facultad ha elaborado y presentado para su tratamiento y aprobación una propuesta concreta. Ésta "contempla estándares más definidos para la valoración de antecedentes de los postulantes, con base en determinado perfil docente. La comi-

sión produjo, por ejemplo, un conjunto de pautas para ponderar los antecedentes de investigación y publicación, que tendrán en cuenta cuestiones como tiempos de realización y publicación, tipo de revista en que publica", detalló.

También comentó que la comisión, que está integrada por directores de carreras, de departamentos, de institutos de investigación y áreas académicas, avanzó sobre recomendaciones en torno al sistema de designación de tribunales de concursos.

En este sentido, proponen que "todo o parte" de su integración sea por sorteo. Para ello se conformaría un "banco" de especialistas para esos tribunales.

Más posgrados

El decano también adelantó que, de cubrirse un piso de alumnos, este se-

Internacionalización

En los próximos años, la facultad "promoverá el posicionamiento internacional de la institución a través de programas de incentivos que fomenten el trabajo y la producción científica, los intercambios con otras instituciones de prestigio y la conformación de redes de investigación".

Transferencia

Las autoridades de la facultad señalaron que impulsarán la profundización del trabajo de vinculación y transferencia de la institución con el medio, "a partir del aporte sostenido de la institución a brindar soluciones a la comunidad relativas a las ciencias económicas a través del establecimiento de nuevos convenios y la organización de actividades sobre temáticas de la agenda pública y de interés disciplinar".

mestre comienzan dos nuevas carreras de posgrado ya aprobadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (Coneau). Se trata de la Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para contadores- y la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Regionales. En tanto que aguardan la aprobación de Coneau para la Especialización en gestión de Proyectos Culturales, que se dictaría a distancia a partir de 2019.

En ese sentido, la conducción se comprometió a la ampliación de la oferta académica de posgrado "a partir de la creación de nuevas carreras que respondan a necesidades de formación y análisis de fenómenos de relevancia social e interés disciplinar, además de la revisión y potenciación de las restantes propuestas de formación y la generación de sinergias con instituciones tendientes al fortalecimiento de las diferentes carreras".

El próximo año también será el turno del proceso de acreditación de la carrera de contador, instancia que inició este año con la autoevaluación hacia el interior de la facultad, "una oportunidad ineludible para que la facultad analice críticamente sus fortalezas y aspectos de mejora". Los evaluadores de Coneau vendrán a Córdoba en 2019 para chequear detalladamente el estado de la carrera de acuerdo a estándares de calidad, entre otros.

Por otra parte, Boretto confirmó que en este nuevo período de gestión aspiran a completar un plan de inversiones en equipamiento y obras de infraestructura que incluye cuestiones edilicias, en tecnología, en equipamiento y mobiliario; renovación y refuncionalización de espacios y construcción de al menos cinco nuevas aulas.

Abrazo a la UNC. El lunes próximo los docentes universitarios adelantaron que no iniciarán las clases y que al mediodía realizarán un abrazo simbólico al Pabellón Argentina en defensa del salario y el presupuesto universitario. Así lo informaron Conadu, Adiu y CTA.

Las hepatitis virales dejarán de ser la primera causa de trasplantes hepáticos

La inclusión en el calendario de las vacunas preventivas para los tipos A y B y los tratamientos curativos para la C, se espera que en los próximos años los casos disminuyan, reduciendo significativamente la necesidad de trasplantes.

Los trasplantes de órganos representan un verdadero desafío de salud pública a nivel mundial. En Argentina, más allá del avance que puede representar la denominada "ley Justina", todavía se está muy lejos de la situación deseable en términos de cantidad de donantes por millón.

Por eso representa un buen augurio que las hepatitis virales dejarán de ser la principal causa de trasplante hepático, gracias a la cura de la hepatitis C y la prevención de nuevos casos de A y B. Aparecen en el horizonte otros desafíos, como la prevención del hígado graso no alcohólico y la cirrosis por alcohol, condiciones que empeoran el hígado y pueden requerir trasplante.

"La situación del trasplante en nuestro país no es la ideal: tenemos solamente 12 donantes de órganos por cada millón de habitantes, mientras que España tiene 50. Deberíamos contar con, como mínimo, 30 donantes por millón, por lo que estamos muy por debajo de lo que necesitamos", explicó ayer Domingo Casadei, director Médico del Instituto de Trasplantes y Alta Complejidad (ITAC).

El principal obstáculo que presenta esta situación es el de la procuración de órganos. Los especialistas afirman que es necesario contar con un equipo conformado por médicos que detecten a los pacientes que pueden ser donantes para que, si mueren, se aprovechen sus órganos para salvar unas seis o siete vidas. "Si bien la ley Justina es un avance fundamental, si no contamos con más equipos de buenos



LEY JUSTINA. A pesar de la nueva norma, la situación del trasplante en el país es poco alentadora.

procuradores, es difícil que la situación cambie", detalló Casadei.

Por otra parte, destacó que en materia de la realización del trasplante en sí, tanto el sector de salud pública como privada son de primer nivel y están a la altura de los estándares globales.

En el mundo, se están realizando investigaciones en el campo de la medicina regenerativa con el objetivo de lograr, en unos 10 o 15 años, utilizar órganos o células de animales para trasplantar a seres humanos.

Sin embargo, si no se logra controlar la situación actual, "el futuro nos va a encontrar poco preparados para esa nueva realidad y no podremos aprovecharlo", subrayó.

Días atrás, se inauguró en la ciudad de Buenos Aires el Instituto de Trasplantes y Alta Complejidad (ITAC), un centro especializado en trasplantes de hígado, vías biliares, páncreas, riñón y médula ósea, que cuenta con los principales profesionales del país y de la región en esta disciplina.

Encuadran reclamo por posnet en la regulación de acciones colectivas

El Colegio de Escribanos de Entre Ríos obtuvo un nuevo capítulo en materia judicial respecto de la exigencia de AFIP de utilizar posnet u otros medios de pago electrónico.

Cabe recordar que los notarios habían conseguido una medida cautelar dispuesta por el juez federal de Paraná N° 2, Daniel Alonso, en el marco de una acción de inconstitucionalidad respecto de la normativa que establece la obligación.

Ahora la justicia dispuso encuadrar dicha acción de inconstitucionalidad en la regulación de las acciones colectivas que formularon acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que todo co-

legio profesional que se considere incluido en la misma situación se pueda presentar dentro de un plazo establecido, a efectos de integrar el colectivo activo dispuesto y abarcado por la medida cautelar dictada.

El juez ordenó la inscripción del proceso judicial en el Registro de Procesos Colectivos.

Los escribanos invitaron a otros profesionales que se consideren incluidos en la misma situación a que se sumen para integrar una acción colectiva caratulada "Colegio de Escribanos de Entre Ríos c/ Poder Ejecutivo Nacional y otros / Acción meramente declarativa de inconstitucionalidad - Expte. N° 12972/2018".